

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y  
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social  
UGPP**

**Auditoría Interna**

**Informe de Auditoría  
Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del  
Sistema de Control Interno Julio – Diciembre de 2023**

**30 – Enero – 2024**

<b>Descripción:</b> Dar a conocer al ciudadano a través de su publicación en la página WEB el estado del Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social.	<b>Código</b>
	<b>IN-03-03</b>

**Lista de distribución del informe final**

<b>Por Acción</b>		
Juan Carlos Segura Ortiz	Directora de Estrategia y Evaluación (E)	jsegura@ugpp.gov.co
Ángela María Moncada Arias	Directora de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	amoncadaa@ugpp.gov.co
Iván Alejandro Duarte Torrejano	Director de Servicios Integrados de Atención al ciudadano (E)	iduarte@ugpp.gov.co
Sandra Benigna Forero Castillo	Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional (E)	sforero@ugpp.gov.co
Mario Alberto Leal Mejía	Subdirector de Gestión Humana	mleal@ugpp.gov.co
Iván Alejandro Duarte Torrejano	Asesor de Comunicaciones	iduarte@ugpp.gov.co
<b>Para Información</b>		
Luciano Grisales Londoño	Director General	lgrisales@ugpp.gov.co
Comité de Coordinación de Control Interno		

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Términos de Evaluación .....	4
1.1.	Objetivo .....	4
1.2.	Alcance .....	4
1.3.	Metodología Utilizada .....	4
1.4.	Fuentes de Información .....	4
2.	Informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno .....	5
2.1.	Componente 1. Ambiente de Control .....	5
2.2.	Componente 2. Evaluación de Riesgo .....	5
2.3.	Componente 3. Actividades de Control .....	5
2.4.	Componente 4. Información y Comunicación .....	6
2.5.	Componente 5. Actividades de Monitoreo .....	6

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Hoja conclusiones formato informe – SCI – Pormenorizado ..... 8

## LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG – MECI ..... 6  
Imagen 2. Objetivos del MIPG ..... 7

## 1. Términos de Evaluación

### 1.1. Objetivo

Realizar el informe de evaluación independiente de Control interno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del decreto 2106 de 2019, que modifica el artículo 14 de la 87 de 1993, a su vez modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, que alude lo siguiente: “Reportes del responsable de Control Interno (...) *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en una entidad de la rama ejecutiva del orden nacional, deberá publicar cada seis (6) meses en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (...)*”, con este informe semestral se busca aportar a la mejora continua de los procesos de la Unidad de Pensiones y Parafiscales y el cumplimiento de su misión.

### 1.2. Alcance

El presente informe de Evaluación Independiente efectuado por la Oficina Asesora de Control Interno contempla la verificación de las actividades ejecutadas por las líneas de defensa de la Unidad a los módulos y componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI; para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, el cual debe ser publicado a más tardar el 30 de enero de 2024, en concordancia con la Circular Externa No. 100-006-2019 emanada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### 1.3. Metodología Utilizada

Teniendo en cuenta el alcance y dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el presente informe se elabora bajo el formato diseñado por el DAFPel cual busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar el sistema de Control Interno como una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en sus cinco componentes:

- a. Ambiente control.
- b. Evaluación del Riesgo.
- c. Actividades de control.
- d. Información y comunicación.
- e. Actividades de monitoreo.

### 1.4. Fuentes de Información

- Documentación publicada en el Sistema Integrado de Gestión SIG e Intranet.
- Documentación publicada en la página web [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co)
- Información enviada por los procesos de Control Interno Disciplinario, Subdirección de Gestión Humana, Dirección de Aseguramiento y Mejoramiento de Procesos, Dirección de Estrategia y Evaluación, Comunicaciones, Gestión Administrativa y Control Interno

## 2. Informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno

La Oficina Asesora de Control Interno presenta el Informe semestral de Evaluación independiente del Sistema de Control Interno de La Unidad, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con las 7 dimensiones MIPG y los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno, desarrollados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, según artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1149 de 2017.

El presente informe tiene en cuenta la evaluación de la estructura de control del modelo propuesto por el DAFP, el cual busca proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno; para ello tiene en cuenta 5 Componente y 17 lineamientos:

### 2.1. Componente 1. Ambiente de Control

- **Lineamiento No 1:** La Entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores y principios)
- **Lineamiento No 2:** Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno.
- **Lineamiento No 3:** Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.
- **Lineamiento No 4:** Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.
- **Lineamiento No 5:** La Entidad establece líneas de reporte dentro de la Entidad para evaluar el funcionamiento del sistema de control interno.

### 2.2. Componente 2. Evaluación de Riesgo

- **Lineamiento No 6:** Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera.
- **Lineamiento No 7:** Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).
- **Lineamiento No 8:** Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.
- **Lineamiento No 9:** Identificación y análisis de cambios significativos.

### 2.3. Componente 3. Actividades de Control

- **Lineamiento No 10:** Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).
- **Lineamiento No 11:** Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la

consecución de los objetivos.

- **Lineamiento No 12:** Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).

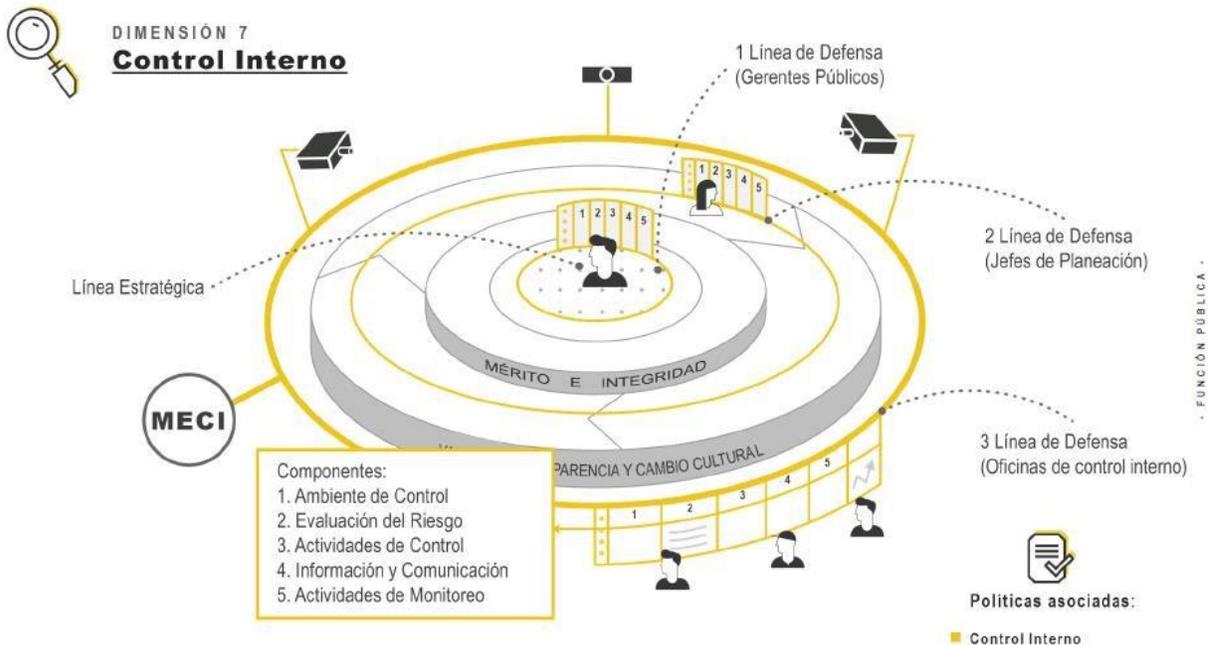
#### 2.4. Componente 4. Información y Comunicación

- **Lineamiento No 13:** Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).
- **Lineamiento No 14:** Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).
- **Lineamiento No 15:** Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).

#### 2.5. Componente 5. Actividades de Monitoreo

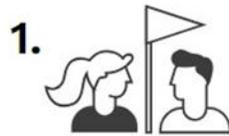
- **Lineamiento No 16:** Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.
- **Lineamiento No 17:** Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).

Imagen 1. Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG – MECI

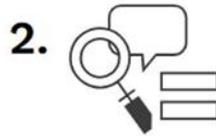


**Fuente:** Manual Operativo Sistema de Gestión - Modelo integrado de Planeación y Gestión.

Imagen 2. Objetivos del MIPG  
**¿Cuáles son los objetivos de MIPG?**



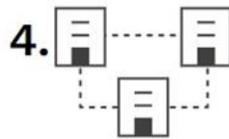
Fortalecer el liderazgo y talento humano



Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación



Desarrollar una cultura organizacional sólida



Promover la coordinación interinstitucional

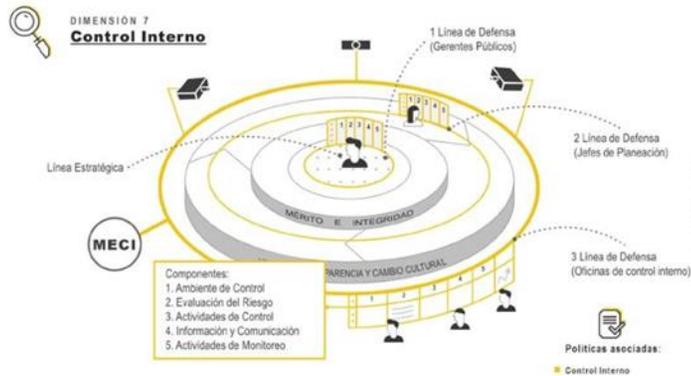


Fortalecer y promover la efectiva participación ciudadana

**Fuente:** Tomada de Página Web Función Pública.

**Tabla 1. Hoja conclusiones formato informe – SCI – Pormenorizado**

<b>Nombre de la Entidad:</b>	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP
<b>Periodo Evaluado:</b>	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.



**Estado del sistema de Control Interno de la Entidad** **99,60%**

**CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<b>SI</b>	<p>La Unidad de Pensiones y Parafiscales, para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, cuenta con todos los componentes Sistema de Control Interno - MECI funcionando de manera integrada, en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.</p> <p>La Alta Dirección está comprometida con el diseño y la constante revisión de las políticas y planeación estratégica en búsqueda del cumplimiento de la misión institucional, en las caracterizaciones de los procesos están definidos de manera clara, la forma en que opera la entidad, los responsables y las metas a cumplir, las cuales son evaluadas permanentemente a través de las líneas de defensa formalizadas en los diferentes Comités Primarios, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité de Coordinación de Control Interno.</p> <p>La Unidad monitorea y gestiona los riesgos estratégicos, operativos, de corrupción y seguridad de la información, mediante la socialización de la Política de Gestión del Riesgo, la identificación, valoración, tratamiento, seguimiento y reporte de estos, para ello, cuenta con la participación activa de sus colaboradores en la ejecución de las líneas de defensa en cada Macroproceso, Procesos y Subprocesos, los dueños de proceso y los gestores de riesgo son los responsables de divulgar y promover la cultura de gestión del riesgo (Matrices y Mapas de Riesgos).</p>
--	-----------	---

**CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No)(Justifique su respuesta):</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>La Entidad por medio de la interacción con la Alta Dirección (Consejo Directivo), los procesos y mecanismos de evaluación, asegura el cumplimiento de los objetivos misionales; adicionalmente, vela por el cumplimiento de la normatividad, la protección de los recursos públicos y la prevención de riesgos.</p> <p>Con el fin de brindar servicios que cumplan con todos los estándares adoptados y los requisitos de los grupos de interés, la Unidad de Pensiones y Parafiscales estableció un Sistema Integrado de Gestión que le permite mediante instrumentos formalizados la gestión y mejoramiento del desempeño institucional.</p> <p>El Sistema de Control Interno está estructurado conforme las líneas de defensa en donde su cumplimiento permite la constante interacción entre ellas y evaluación del cumplimiento de los objetivos propuestos.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>La Unidad de Pensiones y Parafiscales, cuenta con las líneas de defensa debidamente diseñadas y con la segregación de funciones de conformidad con las caracterizaciones establecidas para los procesos y subprocesos; cada uno de estos tienen diseñados sus controles, con la asignación de responsables, periodicidad y evidencia de la ejecución de este.</p> <p>El modelo de las tres líneas de defensa fue implementado mediante el Manual del Sistema de Gestión de Riesgos, AP-MGR-003, el cual busca asegurar que las responsabilidades relacionadas con la gestión de riesgos y el control estén distribuidas en distintas áreas y divisiones, y se ejerzan de forma coordinada, para que no existan brechas en la cobertura de los controles y los mismos no se dupliquen y ejerzan sus funciones de la siguiente manera;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Primera Línea de Defensa:</u></b> Gestiona los riesgos con su identificación, análisis, valoración, monitoreo, ejecución de controles y de acciones de mejora, actividades que son a cargo de los Directivos, funcionarios, contratistas y proveedores.</li> <li>• <b><u>Segunda Línea de Defensa:</u></b> Facilita, promueve y vigila que las prácticas y métodos para la gestión de los riesgos se implementen y tengan seguimiento efectivo por la primera línea de defensa, función a cargo de la Coordinación de Gestión de Riesgos, el Oficial de Seguridad de la información. Oficina de Atención al Ciudadano y las Coordinaciones de Jurídica tanto pensional como parafiscal y de Contratos.</li> <li>• <b><u>Tercera Línea de Defensa:</u></b> Evalúa a través de Auditorías internas la efectividad del sistema de gestión de riesgos validando que la primera y segunda línea cumplan con sus responsabilidades, seguimiento ejercido por el Equipo de Control Interno.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia – Información consultada en el Sistema Integrado de Gestión – SIG de la Unidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
Ambiente de Control	SI	100%	<p>a. La UGPP ha establecido su Sistema Integrado de Gestión, el cual armoniza la estrategia, los procesos y la cultura organizacional, para generar servicios que responden con confianza a los requerimientos de los ciudadanos y demás partes interesadas.</p> <p>b. La Unidad cuenta con el Comité de Control Interno mediante el cual se analiza, evalúa y genera recomendaciones de acuerdo con el resultado de las Auditorías Internas y externas.</p> <p>c. La Unidad cuenta con planes, programas y lineamientos con el objetivo de dar cumplimiento a la misión; la Política de Gestión del Riesgo permite controlar los posibles eventos bajo la supervisión de la Alta Dirección.</p> <p>d. La Entidad cuenta con mecanismos para el manejo de conflicto de interés, mediante el documento "GH-INS-005 Instructivo Conflicto de Intereses V 3.0", en donde se les indica a los funcionarios que es un conflicto de interés, formas de notificarlo, a quien notificarlo y los medios para esto, así mismo, en la matriz de riesgos de corrupción se tienen implementados controles encaminados a evitar que se materialicen riesgos relacionados con conflictos de interés.</p> <p>e. Durante el II semestre de 2023, la Unidad realizó campañas de divulgación sobre los valores y principios de Código de Integridad, mediante trivias, presentaciones, fondos de pantallas, mecanismos de socialización a todo el personal.</p> <p>f. Se tiene implementado dentro del Código de Integridad los valores de: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, los cuales orientan el actuar de los funcionarios y contratistas, con el objetivo de dar cumplimiento a la misión y visión, dicho Código es socializado de manera permanente.</p>	100%	<p>a. Se evidencia un alto compromiso de la Alta dirección, como parte de la línea estratégica en cuanto a la gestión de riesgos y el cumplimiento de planes estratégicos de la entidad.</p> <p>b. La Unidad, cuenta con informes oportunos de las operaciones financieras y contables, los cuales son insumo para la planeación y ejecución de recursos; de igual manera se observan mecanismos que permiten verificar la información contenida.</p> <p>c. La Entidad tiene definido en sus procesos y procedimientos actividades que le permite comunicar de forma confiable y oportuna aspectos relevantes para la toma de decisiones.</p> <p>d. Se tiene implementado dentro del Código de Integridad los valores de: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, los cuales orientan el actuar de los funcionarios y contratistas, con el objetivo de dar cumplimiento a la misión y visión, dicho Código es socializado de manera permanente, a través de los diferentes medios de comunicación y/o actividades de bienestar institucional.</p> <p>e. La Entidad cuenta con mecanismos para el manejo de conflicto de interés, mediante el documento "CI-INS-002, Instructivo Conflicto de Intereses V1.0", en donde se les indica a los funcionarios que es un conflicto de interés, formas de notificarlo, a quien notificarlo y los medios para esto, así mismo, en la matriz de riesgos de corrupción se tienen implementados controles encaminados a evitar que se materialicen riesgos relacionados con conflictos de interés.</p> <p>f. La Unidad cuenta con planes, programas y lineamientos con el objetivo de dar cumplimiento a la misión; la Política de Gestión del Riesgo permite controlar los posibles eventos bajo la supervisión de</p>	100%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>g. La Entidad tiene definido en sus procesos y procedimientos actividades que le permite comunicar de forma confiable y oportuna aspectos relevantes para la toma de decisiones; así mismo tiene establecidas unas políticas que se consultan de manera constante por el personal interno o externo, a corte de 31 de diciembre de 2023, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AP-PIT-001 Política Específica de Gestión de Acceso Lógico</li> <li>• AP-PIT-002 Política Específica de Seguridad en Desarrollo y/o Adquisición Sistemas de información</li> <li>• AP-PIT-003 Política Específica de Gestión de Eventos e Incidentes de SI</li> <li>• AP-PIT-004 Política Específica de Escritorios y Pantallas Limpias</li> <li>• AP-PIT-005 Política Específica de Seguridad de la Información para contratistas y terceros</li> <li>• AP-PIT-006 Política Específica Para el Uso Aceptable y Seguro de Activos de Información</li> <li>• AP-PIT-007 Política Específica para la gestión de logs de seguridad de la información</li> <li>• AP-PIT-008 Política Específica de Seguridad para el tratamiento y protección de información clasificada</li> <li>• AP-PIT-009 Política Específica implementación y uso de controles criptográficos</li> <li>• AP-PIT-010 Política Específica para el tratamiento de datos personales</li> <li>• AP-PIT-011 Política General de Seguridad de la Información</li> <li>• GF-MAN-001 Manual de Políticas Contables</li> <li>• TI-PIT-002 Política de Continuidad de Servicios de TI</li> <li>• TI-PIT-003 Política de Seguridad de la Información Procesos de Planeación, Provisión y Soporte de TI</li> <li>• TI-PIT-005 Protocolo de Backup y Restauración GCP</li> <li>• AP-PIT-012 Políticas para la Administración de</li> </ul>		<p>la Alta Dirección.</p> <p>g. La Entidad implementó el Plan Estratégico de Talento Humano, el cual contiene el plan anual de vacantes, plan de previsión de recursos humanos, plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, plan de incentivos y el plan institucional de capacitaciones.</p> <p>h. La Unidad cuenta con el comité de control interno mediante el cual se analiza, evalúa y genera recomendaciones de acuerdo con el resultado de las Auditorías Internas y externas.</p>	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GH-PIT-001 Políticas Institucionales de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>• GH-PIT-002 Política de Desconexión Laboral</li> <li>• GH-PIT-003 Política Institucional de Equidad de Género</li> </ul> <p>h. La Unidad, cuenta con informes oportunos de las operaciones financieras y contables, los cuales son insumo para la planeación y ejecución de recursos; de igual manera se observan mecanismos que permiten verificar la información contenida.</p> <p>i. La Entidad implementó el Plan Estratégico de Talento Humano, para la vigencia 2023, mediante Resolución No. 598 del 31 de enero de 2023, el cual contiene Plan de Bienestar Social e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo Plan Anual de Vacantes, Plan Previsión del Recurso Humano, Gestión del desempeño, Gestión del conocimiento y la innovación y Plan de Integridad.</p> <p>j. Se evidencia un alto compromiso de la Alta dirección, como parte de la línea estratégica en cuanto a la gestión de riesgos y el cumplimiento de planes estratégicos de la entidad.</p>			
Evaluación de Riesgos	SI	100%	<p>a. La Entidad definió la estrategia misional 2023-2026, que contiene el Plan estratégico para el periodo 2023-2026 formulado en armonización con el nuevo Plan de desarrollo "Colombia potencia de la vida" y su meta de gobierno "Seguridad humana y justicia social", y donde se incorporaron componentes como la misión, visión, objetivos estratégicos, estrategias e indicadores para el cuatrienio.</p> <p>b. La UGPP tiene institucionalizados diferentes escenarios como instancias estratégicas para la toma</p>	100%	<p>a. La política de gestión de riesgos de la Entidad detalla y designa actividades a todos los procesos y funcionarios de la Unidad en pro de la correcta gestión de los riesgos, así mismo, la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional, acompaña de forma permanente a las demás direcciones para realizar el correcto monitoreo de los riesgos, y el ajuste a los mismos de ser necesario, con el fin de buscar la mejora continua.</p> <p>b. La Unidad cuenta con estructura organizada y</p>	100%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>de decisiones de la Alta dirección y su equipo directivo, tal es el caso del Comité de dirección, Comité de auditoría, Comité institucional de gestión y desempeño, Comité institucional de coordinación de control interno, comités primarios, entre otros, que tienen como propósito hacer seguimiento permanente al cumplimiento de los objetivos a corto y mediano plazo e identificar desviaciones que puedan afectar los resultados y de esta forma tomar las acciones necesarias para restablecer el curso normal de la operación.</p> <p>c. La entidad cuenta con un Sistema de gestión de riesgos cuyo propósito es brindar las bases y disposiciones, para la aplicación sistemática de prácticas de gestión que permitan el establecimiento del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos a los que está expuesta la entidad, para esto dispone de diferentes herramientas normalizadas a través del SIG para la gestión del riesgo: AP-MGR-003 Manual Sistema de Gestión de Riesgos V 1.1, AP-PRO-003 Proceso Administrar Riesgos Corporativos V 17, AP-PIT-012 Políticas para la administración de riesgos V 3.0, AP-FOR-016 Mapa corporativo de riesgos operativos, AP-FOR-038 Mapa de riesgos de corrupción, entre otros.</p> <p>d. En el marco del MIPG y de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo dispuesta por el DAFP, la entidad cuenta con un esquema de líneas de defensa (línea estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa) que operan adecuadamente, de conformidad con los niveles de responsabilidades y autoridad frente a la administración del riesgo.</p> <p>e. Se evidencia un alto compromiso de la Alta dirección, como parte de la línea estratégica en cuanto a la gestión de riesgos y el cumplimiento de planes</p>		<p>parametrizada, que le permite analizar, revisar, monitorear, evaluar y efectuar el seguimiento y control a la gestión de riesgos.</p> <p>c. La matriz de riesgos operativos y de corrupción incorpora eventos asociados a varios tipos de fraudes a los que está expuesta la Unidad por su naturaleza y negocio, lo cual involucra en su análisis a todos los distintos procesos de la Entidad.</p> <p>d. La Alta Dirección, la Dirección de Procesos y la Oficina de Control Interno realizan las tareas pertinentes para la evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los procesos de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el proceso AP-SUB-005, de lo cual se evidencia un cumplimiento por parte de los procesos correspondientes al 100%, en las actividades propuestas en las acciones correctivas y preventivas para primer semestre de 2023.</p> <p>e. La Unidad cuenta con el proceso AP-PRO-003 PROCESO ADMINISTRAR RIESGOS CORPORATIVOS, cuya finalidad es: Identificar, evaluar tratar, hacer seguimiento y comunicar los riesgos asociados a los objetivos estratégicos y a los objetivos de los procesos de la organización, con el fin de proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de estos. Lo que garantiza que para la toma de decisiones de la Alta Dirección cuenta con insumos apropiados y ajustados a la necesidad de la Entidad.</p> <p>f. La Entidad ejerce el control y seguimiento permanente a la Administración del riesgo con todas sus Líneas de defensa, a través de las siguientes instancias; Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos y la ejercida en su rol independiente como Tercera Línea de defensa por la Oficina Asesora de</p>	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>estratégicos de la entidad.</p> <p>f. La segunda línea de defensa, asesora a los líderes de proceso como primera línea de defensa y participa en las etapas de identificación, valoración, tratamiento, divulgación y monitoreo y revisión de riesgos. Los profesionales del GIT de Gestión de Riesgos de la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos generan un informe con base en los reportes de materialización de riesgos reportados durante el periodo, los resultados se comunican a la Alta dirección</p> <p>g. La evaluación independiente con un enfoque basado en riesgos tiene como propósito verificar la efectividad de los controles diseñados por la administración, el cumplimiento de las políticas y procedimiento entre otros, con el fin de generar alertas que puedan llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la entidad.</p> <p>h. En el marco de las auditorías internas llevadas a cabo por la OCI como tercera línea de defensa, se proporcionó aseguramiento objetivo a la Alta Dirección sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo, para ayudar a que sean gestionados apropiadamente. Para tal efecto, llevó a cabo durante el segundo semestre 2023, seguimientos y auditorías de aseguramiento, algunos se relacionan a continuación: Auditoría al Subproceso Notificación de Parafiscales, Rutinas de Monitoreo Parafiscales, Seguimiento PQRSFD – Semestre I 2023, Seguimiento Planes de Acción, Auditoría Programa de Apoyo del Gobierno Nacional, Auditoría Gestión del Ciclo Laboral, Auditoría Proceso Gestión Contable.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <p>i. Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el DAFP en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas en su</p>		Control Interno	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>versión 06 del 2022 y una vez verificadas las actualizaciones a la política de riesgos, mapa de riesgos institucionales, caracterización de riesgos y demás instrumentos de apoyo a la gestión de riesgos, se recomienda la identificación, valoración y administración de riesgos fiscales acorde a lo dispuesto en la guía.</p> <p>j. Se recomienda a la segunda línea de defensa como líder de la gestión del riesgo, propender por socializar periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los resultados de la gestión de los riesgos de corrupción para su conocimiento y toma de decisiones, así como la identificación de información clave frente a la gestión del riesgo, que permita el manejo eficiente y efectivo del mismo.</p> <p>k. Continuar fortaleciendo el autocontrol por parte de los líderes de los procesos, a través de seguimientos periódicos, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora frente a la gestión de riesgos.</p>			
Actividades de Control	SI	100%	<p><b>Fortalezas:</b></p> <p>a. A través de la Resolución 2974 del 19 de diciembre 2023, se evidenció la actualización del manual de funciones de la entidad a la luz del nuevo Plan de desarrollo 2022-2026.</p> <p>b. Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad cuenta con una adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas, dicha segregación se evidencia en la delegación de funciones que impactan directamente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.</p> <p>c. La entidad cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que adopta políticas, estrategias,</p>	100%	<p>a. La UGPP, tiene diseñados y caracterizados sus procesos y procedimientos en los cuales se evidencia una división y segregación de funciones en los diferentes niveles jerárquicos, así mismo, en sus mapas y matrices de riesgos con el fin de reducir la materialización de riesgos.</p> <p>b. La Unidad cuenta con la AP-PIT-011 POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN V1.0, mediante la cual define sus objetivos de Seguridad de la Información con la finalidad de asegurar la compatibilidad entre el cumplimiento de estos y la estratégica corporativa de la entidad, dichos objetivos se relacionan a continuación:</p> <p>i. Minimizar los riesgos de seguridad de la información asociados a la ejecución de los</p>	100%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>metodologías, principios, normas, procedimientos y mecanismos para fortalecer el desempeño institucional encaminadas al logro de la misión y visión</p> <p>d. La entidad ha diseñado controles frente a sus macroprocesos, procesos, subprocesos, actividades, programas, proyectos y planes de la entidad, los cuales se han implementado y monitoreado por parte de las líneas de Defensa de conformidad con sus roles y responsabilidades.</p> <p>e. A través de las actividades de supervisión de contratos, se efectúan los controles requeridos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los proveedores de tecnologías</p> <p>f. La entidad cuenta con políticas institucionales asociadas a la seguridad de la información, entre las cuales se encuentran la política AP-PIT-005 Política Específica de Seguridad de la Información para proveedores, contratistas y terceros.</p> <p>g. Los macroprocesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluativos, cuentan con el formato Matriz roles y permisos del proceso, como herramienta para conocer y administrar los accesos y los permisos, de conformidad con los niveles de autoridad y responsabilidad para el manejo de los activos y sistemas de información dispuestos por la entidad para apoyo a la gestión.</p> <p>h. La entidad cuenta con actividades de control para la adquisición de bienes y servicios en la etapa de planeación, precontractual, contractual y post-contractual, para garantizar la transparencia, economía y responsabilidad de la contratación, la supervisión y cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte de los contratistas.</p> <p>i. El Comité de contratación de la entidad es una</p>		<p>procesos misionales de la entidad.</p> <p>ii. Cumplir con los principios de seguridad de la información.</p> <p>iii. Cumplir con los principios de la función administrativa.</p> <p>iv. Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.</p> <p>v. Proteger los activos de información.</p> <p>vi. Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.</p> <p>vii. Fortalecer la cultura de seguridad de la información.</p> <p>viii. Garantizar la disponibilidad del negocio frente a la ocurrencia incidente de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, cuenta con las siguientes políticas específicas en temas de seguridad de la información que son de obligatorio cumplimiento para funcionarios y contratistas de la Unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AP-PIT-001 Política Específica de Gestión de Acceso Lógico V11.0</li> <li>• AP-PIT-002 Política Específica de Seguridad en el Desarrollo y/o Adquisición de Sistemas de información V4.0.</li> <li>• AP-PIT-007 Política Específica para la gestión de logs de seguridad de la información V3.0.</li> <li>• AP-PIT-008 Política Específica de Seguridad para el tratamiento y protección de información clasificada V3.0</li> </ul> <p>c. La Entidad realiza la verificación y seguimiento oportuno a los requerimientos de organismos de control adoptando las medidas correspondientes.</p> <p>d. La Entidad cuenta con un despliegue de roles y responsabilidades definidos en las caracterizaciones de los procesos y subprocesos para la ejecución de las diferentes actividades concordantes con la</p>	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>instancia asesora y consultiva de las necesidades de contratación y modalidades de selección que debe adelantar la entidad a efecto de ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones y ofrece hitos de revisión y retroalimentación sobre los procesos contractuales.</p> <p>j. La Oficina de Control Interno como tercera Línea de Defensa, evalúa periódicamente a través de las auditorías y seguimientos a la efectividad de los controles y recomienda oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p><b>Debilidades:</b></p> <p>a. La entidad cuenta con un Sistema Integrado de Gestión implementado el cual se encuentra estructurado a través del ciclo PHVA, permitiendo contar con controles sobre la ejecución de los procesos de acuerdo con lo planeado. No obstante, es necesario realizar procesos de validación y/o actualización del Manual del SIG publicado en el SITE del SIG, dado que se evidencia desactualizado conforme a la normatividad vigente, plataforma estratégica e instrumentos vigentes dispuestos por la entidad para la operación del Sistema integrado de gestión.</p> <p>Así mismo, no se evidenciaron soportes documentales que permitieran identificar la evaluación periódica de la efectividad del SIG por parte de la Alta Dirección.</p>		<p>misionalidad de la Unidad.</p> <p>e. Se tienen establecidos mecanismos de verificación y evaluación que permiten el monitoreo a la operación de la Unidad a través de la medición de los resultados generados en cada uno de los procesos.</p> <p>f. Se observa que la Entidad de forma anual y cada que lo requieran los procesos, hacen evaluaciones a las matrices de riesgos, con el fin de identificarla pertinencia de los controles establecidos, su periodicidad, y el responsable, así mismo, se verifica que estén en concordancia con el riesgo y la causa, y finalmente que mitigue la posible materialización del riesgo.</p> <p>g. El servicio de escritorios virtuales de la Unidad se encuentra protegido mediante la inclusión del doble factor de autenticación, lo que permite mitigar ataques de diccionario y de fuerza bruta contra el sistema de autenticación.</p>	
Información y Comunicación	SI	98%	<p><b>Fortalezas:</b></p> <p>a. El Modelo de Gestión de Servicio al Ciudadano de La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, es desarrollado con base en la interacción con los ciudadanos a través de los canales de atención, las solicitudes de algún tipo de trámite de pensiones o cuando son sujeto de un proceso de fiscalización; el componente de calidad</p>	100%	<p>a. El Modelo de Gestión de Servicio al Ciudadano de La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, es desarrollado con base en la interacción con los ciudadanos a través de los canales de atención, las solicitudes de algún tipo de trámite de pensiones o cuando son sujeto de un proceso de fiscalización; el componente de calidad percibida, permite medir las condiciones y calidad de la atención de cualquier</p>	99%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>percibida, permite medir las condiciones y calidad de la atención de cualquier inquietud, solicitud y/o requerimiento de las personas que interactúan con La Unidad; para así, reaccionar ante cualquier deficiencia administrativa, implementando acciones de mejora que permitan subsanarlas o corregirlas.</p> <p>b. La Unidad tiene definida una política de comunicaciones, atendiendo las necesidades de los grupos de interés a través de los distintos canales de comunicación (Centro de atención al ciudadano, puntos de atención virtual – Bogotá - Cali - Medellín – Barranquilla – Bucaramanga - No presencial - Centro de atención telefónica- Pagina web, Escribanos - Sede Electrónica).</p> <p>c. Durante la vigencia 2023, se instalaron dos (2) puntos de atención presencial nuevos en los CADES de la ciudad de Bogotá D.C., en los cuales se tiene presencia institucional de diferentes entidades del Estado, así mismo, se encuentran ubicados en los lugares de mayor afluencia de público, lo que permite mayor acceso a la ciudadanía.</p> <p>d. La Unidad ha implementado lineamientos que definen y estandarizan el cumplimiento de los aspectos de seguridad de la información a través de: política de seguridad de la información, política de provisión y soporte de TI. y la política de licenciamiento de software. las cuales son socializadas a los funcionarios y contratistas, aquellos en los que aplique se encuentran publicados en la página Web de SECOP II, y hacen parte integral del contrato. Dichas políticas se encuentran publicadas en el SITES de la Unidad, siendo de fácil acceso para los funcionarios."</p> <p>e. Se da cumplimiento a la ley 1712 de 2014 por medio del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, el cual incluye los componentes de racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y los mecanismos para la transparencia y acceso a la información</p>		<p>inquietud, solicitud y/o requerimiento de las personas que interactúan con La Unidad; para así, reaccionar ante cualquier deficiencia administrativa, implementando acciones de mejora que permitan subsanarlas o corregirlas.</p> <p>b. La Unidad tiene definida una política de comunicaciones, atendiendo las necesidades de los grupos de interés a través de los distintos canales de comunicación (Centro de atención al ciudadano, puntos de atención virtual – Bogotá - Cali - Medellín – Barranquilla – Bucaramanga - No presencial - Centro de atención telefónica- Pagina web, Escribanos - Sede Electrónica).</p> <p>c. La Unidad ha implementado lineamientos que definen y estandarizan el cumplimiento de los aspectos de seguridad de la información a través de: política de seguridad de la información, política de provisión y soporte de TI y la política de licenciamiento de software.</p> <p>d. Se da cumplimiento a la ley 1712 de 2014 por medio del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, el cual incluye los componentes de racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y los mecanismos para la transparencia y acceso a la información.</p> <p>e. La Unidad frente al componente de información y comunicación verifica a través de la encuesta anual para comunicaciones internas y con una herramienta virtual de estadísticas web para comunicaciones externas, que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, satisface a los diferentes procesos y usuarios</p> <p>f. La Unidad cuenta con una infraestructura tecnológica para el procesamiento de información, captura de fuentes de datos internos y externas, procesamientos de datos, los cuales se encuentran integrados entre sí,</p>	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>f. La Unidad frente al componente de información y comunicación verifica con una herramienta virtual de estadísticas web para comunicaciones externas, que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, satisface a los diferentes procesos y usuarios</p> <p>g. La Unidad cuenta con una infraestructura tecnológica para el procesamiento de información, captura de fuentes de datos internos y externas, procesamientos de datos, los cuales se encuentran integrados entre sí, para la consecución de las metas y objetivos de la Entidad, entre ellas se destacan los aplicativos misionales, RECPEN, Webmethods, Documentic, Filenet, Kofax</p> <p>h. Actualmente la Unidad se encuentra en etapa de pruebas del nuevo gestor documental, que reemplazara Documentic, con el cual se pretende vincular las comunicaciones internas y externas con las tablas de retención documental, esto con el fin de ejercer mayor control en las comunicaciones y evitar errores humanos al momento de realizar la clasificación documental</p> <p>i. La UGPP cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos, las denuncias de fraude pueden ser recibidas por los siguientes canales de forma verbal o escrita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contacto directo (verbal o escrito)</li> <li>• Correo electrónico: <a href="mailto:denunciasfraude@ugpp.gov.co">denunciasfraude@ugpp.gov.co</a></li> <li>• Formulario de denuncias de fraude a través de la Página Web de la entidad</li> <li>• Grupo Interno de Trabajo de Control Interno Disciplinario, entre otros "</li> </ul> <p>j. la Unidad tiene diseñados encuestas de calidad percibida de los canales de atención y encuestas de calidad percibidas de los tramites pensionales y parafiscales, las</p>		<p>para la consecución de las metas y objetivos de la Entidad, entre ellas se destacan los aplicativos misionales, RECPEN, Webmethods, Documentic, Filenet, Kofax</p> <p>g. La página web de UGPP se encuentra protegida frente a ataques comunes por un sistema de prevención de intrusiones en el nivel de aplicación, posiblemente del tipo WAF (Web Application Firewall).</p> <p>h. La Unidad cuenta con diferentes canales para las denuncias de fraude y corrupción ejercidas por los funcionarios como por los usuarios externos, las cuales gozan de un tratamiento especial para determinar e investigar posibles hechos que atentan contra la integridad y los recursos de la Entidad</p>	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>cuales se estudian de forma trimestral, con el fin de identificar falencias y oportunidades de mejora en la atención de los usuarios.</p> <p>Las falencias identificadas deben presentarse a Estrategia, Dirección de Pensiones, Dirección de Parafiscales, Dirección General y Consejo Directivo, así mismo como al proveedor de servicios que se tenga en la Dirección de atención al ciudadano que presta los servicios de atención en los canales; quienes deben diseñar un plan de mejora y subsanar las inconsistencias."</p> <p><b>Debilidades:</b></p> <p>a. La Unidad cuenta con el Proceso de Gestión de Comunicaciones, GC-PRO-001, por medio del cual se tiene definido y se ejecutan los lineamientos de comunicación de La Unidad hacia sus públicos internos y externos, en el mismo se establece un mecanismo de medición de los canales de comunicación interna por medio de una encuesta anual la cual evaluará la lecturabilidad, frecuencia de consulta, credibilidad, actualidad y oportunidad de los medios de comunicación; se evidenció que para la vigencia 2023 dicha encuesta no se ejecutó, por lo que no fue posible concluir que tan eficientes fueron los medios de comunicación interna de la UGPP durante el año inmediatamente anterior.</p>			
Monitoreo	SI	100%	<p>a. Se ejerció por parte del Comité Institucional de Control Interno, el seguimiento, evaluación, análisis y asesoría en lo concerniente al sistema de control interno de la UGPP, de acuerdo con los resultados de las Auditorías internas las cuales buscan la mitigación de los riesgos y la implementación de nuevas medidas que permitan el control y la mejora en los procesos de la Unidad</p> <p>b. Se evidencia por parte de la Oficina Asesora de Control Interno que los informes de las auditorías internas y las</p>	100%	<p>a. Se ejerció por parte del Comité de Coordinación de Control Interno, el seguimiento, evaluación, análisis y asesoría en lo concerniente al sistema de control interno de la UGPP, de acuerdo con los resultados de las Auditorías internas las cuales buscan la mitigación de los riesgos y la implementación de nuevas medidas que permitan el control y la mejora en los procesos de la Unidad.</p> <p>b. Se evidencia por parte de la Oficina Asesora de Control</p>	100%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>realizadas por los entes de control, son tenidas en cuenta por el Consejo Directivo y a la Alta Dirección, con el fin de asegurar que se gestionen determinados aspectos de riesgos y fortalecer los mecanismos de control interno de la Unidad</p> <p>c. La Unidad cuenta con el Comité de Coordinación de Control Interno, máximo órgano de control, en el cual tienen asiento todos los directores de la entidad y la Dirección General; en el que se presentan las situaciones que afectan el control interno y permite la toma de decisiones frente a las desviaciones, como también, aprueban anualmente el Plan de Auditoría, teniendo en cuenta los riesgos de cada proceso y situaciones particulares identificadas durante la ejecución de las actividades diarias</p> <p>d. De igual manera cuenta con el órgano asesor compuesto por miembros del consejo directivo denominado comité de auditoría del consejo directivo, al cual de manera periódica se presentan los resultados del proceso auditor y la gestión de riesgos institucional</p> <p>e. La Unidad efectúa procesos de autoevaluación, mediante Reuniones de Alineación Estratégica- RAE, teniendo como fundamento el cumplimiento de las metas las cuales se evalúan a través de los indicadores definidos para tal fin.</p> <p>f. Se ejerce por parte de la Oficina Asesora de control Interno la evaluación independiente a través del ejercicio de auditorías las cuales se efectúan de forma periódica de acuerdo con el programa anual de auditoría y a los Planes de Auditorías, lo que permite determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la UGPP de manera efectiva.</p> <p>g. Se cuenta con un Programa de Auditoría para la</p>		<p>Interno que los informes de las auditorías internas y las realizadas por los entes de control, son tenidas en cuenta por el Consejo Directivo y a la Alta Dirección, con el fin de asegurar que se gestionen determinados aspectos de riesgos y fortalecer los mecanismos de control interno de la Unidad</p> <p>c. La Unidad cuenta con el Comité de Coordinación de Control Interno, máximo órgano de control, en el cual tienen asiento todos los directores de la entidad y la Dirección General; en el que se presentan las situaciones que afectan el control interno y permite la toma de decisiones frente a las desviaciones</p> <p>d. De igual manera cuenta con el órgano asesor compuesto por miembros del consejo directivo denominado comité de auditoría del consejo directivo, al cual de manera periódica se presentan los resultados del proceso auditor y la gestión de riesgos institucional</p> <p>e. La Unidad efectúa procesos de autoevaluación, mediante Reuniones de Alineación Estratégica- RAE, teniendo como fundamento el cumplimiento de las metas las cuales se evalúan a través de los indicadores definidos para tal fin.</p> <p>f. Se ejerce por parte de la Oficina Asesora de control Interno la evaluación independiente a través del ejercicio de auditorías las cuales se efectúan de forma periódica de acuerdo con el programa anual de auditoría y a los Planes de Auditorías, lo que permite determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la UGPP de manera efectiva.</p> <p>g. Se cuenta con un Programa de Auditoría para la vigencia 2023 con un enfoque basado en riesgos priorizando las desviaciones presentadas en la vigencia de 2022, y alineado con los objetivos y prioridades de la Unidad.</p>	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>vigencia 2024 con un enfoque basado en riesgos priorizando las desviaciones presentadas en la vigencia de 2023, y alineado con los objetivos y prioridades de la Unidad.</p> <p>h. La Entidad diseña las Acciones Correctivas y Preventivas ACP'S, y la Oficina de Auditoria de Control Interno realiza los informes de seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas (Oficina de Control Interno) y externas (entres de vigilancia y control), actividad a cargo la oficina de Control Interno, quienes de forma concomitante apoyan a los procesos en la elaboración y diseño de estas.</p>		<p>h. La Entidad diseña las Acciones Correctivas y Preventivas ACP'S, y la Oficina de Control Interno realiza los informes de seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas (Oficina de Control Interno) y externas (entres de vigilancia y control), actividad a cargo la oficina de Control Interno, quienes de forma concomitante apoyan a los procesos en la elaboración y diseño de estas</p>	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información disponible en el Sistema Integrado de Gestión – SIG de la Unidad y conforme a la información suministrada por los procesos